SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

San Lorenzo, 20 de abril del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO** creado por Resolución N° 931, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016,** de fecha de apertura de sobres el once de abril del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **CASA J. GOMEZ S.R.L.**
- ✓ **PLUSCAR S.A.**
- ✓ **CENTRO DE NEUMATICO S.A.**
- ✓ **NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.**
- ✓ **G Y S CUBIERTAS S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. **DAN & KAR S.A.**
2. **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**
3. **CASA J. GOMEZ S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de los sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DAN & KAR S.A.	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	CASA J. GOMEZ S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la oferta de: DAN & KAR S.A., IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. y CASA J. GOMEZ S.R.L., constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Lic. Karina Vera Cáceres
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Oreichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS" Contrato Abierto solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 189.610.000 (ciento ochenta y nueve millones seiscientos diez mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**
2. **CASA J. GOMEZ S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS" Contrato Abierto solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 180.106.000 (ciento ochenta millones ciento seis mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**
3. **DAN & KAR S.A., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS" Contrato Abierto solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 116.650.000 (ciento dieciséis millones seiscientos cincuenta mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Consecutivamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a las firmas IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., CASA J. GOMEZ S.R.L. y DAN & KAR S.A. en fecha 13 de abril del cte. año según notas remitidas por el Comité de Evaluación; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* ***(original o copia autenticada por escribanía)*** *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.* **La autorización de la marca DONG AH se encuentra vencida, falta autenticación.**

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

2. *El Oferente deberá presentar* ***copia autenticada*** *de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento* ***(2.012, 2.013 y 2.014)****, clasificado en corriente y no corriente.*
3. *Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de cubiertas y cámaras. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* **Faltan las Constancias correspondientes a los contratos presentados.**
4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.* ***(Original o copia autenticada).***

CASA J. GOMEZ S.R.L.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* ***(original o copia autenticada por escribanía)*** *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*** **Falta cadena de autorizaciones para las marcas TORTUGA E IRBO, falta autenticación**
- *Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos completado y firmado.

Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al que corresponde.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Marlos S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. *Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de cubiertas y cámaras. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

DAN & KAR S.A.

D) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.* **Declaración Jurada de IVA con boleta de pago si corresponde del último mes vencido.**
- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* ***(original o copia autenticada por escribanía)*** *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* ***Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.***

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos completado y firmado.

Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. *Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de cubiertas y cámaras. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*

4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.* ***(Original o copia autenticada).***

Repectivamente,

A continuación en fechas 12 y 13 de abril del cte. año las firmas IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. y CASA J. GOMEZ S.R.L. han remitido sus muestras según Notas de Remisión presentadas; dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33 donde menciona: "*Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados, individualizándolos por cada ítem; los cuales serán presentadas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs., (sito calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo)...*" , a excepción de la firma DAN & KAR S.A. la cual no ha remitido muestra alguna de los productos ofertados.

Posteriormente las firmas IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. y CASA J. GOMEZ S.R.L. han respondido en tiempo con lo solicitado, sin embargo de las documentaciones remitidas se constata que la firma oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. no ha remitido la totalidad de las documentaciones en cuanto a: "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* ***(original o copia autenticada por escribanía)*** *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.* **La autorización de la marca DONG AH se encuentra vencida,** la misma no ha remitido Autorización vigente correspondiente a la marca DONG AH, por tanto en atención al Sistema de Adjudicación de la presente licitación "Ítem" se procede a rechazar la oferta presentada por la misma para el ítem N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*". Así también, la firma oferente CASA J. GOMEZ S.R.L. no ha dado cumplimiento con la totalidad de las documentaciones correspondiente a: *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* ***(original o copia autenticada por escribanía)*** *en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas*, la autorización presentada para la marca HANKOOK se encuentra vencida, y no posee la cadena de autorizaciones desde el fabricante, por tanto en atención al Sistema de Adjudicación de la presente licitación "Ítem" se procede a rechazar la oferta presentada por la misma para el ítem N° 5, conforme a

Jn. Luis Drelichm
esor Financiero de la Presi
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María G. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*".

En cuanto a la firma DAN & KAR S.A. la misma no ha dado respuesta alguna a lo solicitado, además no ha presentado sus muestras, tal como se menciona precedentemente; **No dando Cumplimiento** a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I Datos de la Licitación, IAO 33, y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1); Inciso (e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, donde en uno de sus apartados menciona: "*Para todos los ITEMS ofertados, se deberá presentar MUESTRAS, la presentación nula o deficiente de los mismos será motivo de descalificación, ya que el punto será considerado de carácter SUSTANCIAL en la evaluación técnica de cumplimiento*"; así que conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados "*Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*", se procede a rechazar la oferta presentada por la mencionada firma.

Cabe mencionar que se ha realizado el análisis de los precios ofertados verificándose que los mismos no varían sustancialmente de los precios de referencia estipulados por la convocante, a excepción de la firma DAN & KAR S.A. la cual ha sido descalificada tal como se menciona precedentemente.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente según Memo DGA N° 060/2016 de fecha 18 de abril del cte., se remiten los catálogos presentados por las firmas oferentes CASA J. GOMEZ S.R.L. e IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., al Departamento de Transporte y Talleres para la evaluación técnica correspondiente.

Posteriormente los técnicos del Departamento de Transporte y Talleres han procedido a la verificación técnica de las muestras y documentaciones presentadas por las firmas oferentes, informando según Memorándum, Expediente N° 18045, recibido en fecha 19 de abril del cte. año lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	CASA J. GOMEZ S.R.L.
1	Cámara para camioneta, 700X16 PICO LARGO.	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.
2	Cubierta para Camioneta: 265-65 R17, INDICE 130 H, Índice de Velocidad H(210 km/h) del tipo radial.	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.
3	Cubierta para Camioneta: 225-75 R 16, INDICE 115-112 S; Índice de Velocidad S (180 km/h) del tipo radial.	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.
4	Cubierta para camioneta, 215/85 R 16 AT (todo terreno), índice de carga 115/112S; Índice de Velocidad S (180 km/h).	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.	**No Cumple ha presentado cubiertas con medidas 215/80 R16**
5	Cubierta para camioneta, 225/75 R 16 MT (CARGA ADICIONAL REFORZADA), índice 115-112S, Índice de Velocidad S (180 km/h).	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.
6	Camisa para camioneta Protector Aro 16	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.	Cumple con todas las exigencias y medidas solicitadas.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Eliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Gómez Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de las firmas oferentes IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. y CASA J. GOMEZ S.R.L.considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.
RUC N°: 80005334-6

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	16.032.327.900	15.565.796.374	16.288.979.058	15.962.367.777
PC		11.577.482.967	11.063.525.945	11.749.639.805	11.463.549.572
		1,38	1,41	1,39	**1,39**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	11.577.482.967	11.182.856.924	12.340.319.567	11.700.219.819
AT		18.040.227.803	18.079.283.256	19.649.584.520	18.589.698.526
		0,64	**0,62**	**0,63**	**0,63**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	608.216.650	616.232.258	292.532.250	505.660.386
C		4.000.000.000	5.000.000.000	6.500.000.000	5.166.666.667
		0,15	**0,12**	**0,05**	**0,10**

CASA J. GOMEZ S.R.L.
RUC N°: 80002438-9

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	21.332.842.586	22.595.945.272	23.718.252.267	22.549.013.375
PC		182.471.995	248.146.299	129.743.801	186.787.365
		116,91	91,06	182,81	**120,72**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	182.471.995	248.146.299	129.743.801	186.787.365
AT		27.696.364.001	28.995.433.218	30.069.217.733	28.920.338.317
		0,01	**0,01**	**0,00**	**0,01**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	3.032.442.258	4.033.930.764	4.942.469.262	4.002.947.428
C		7.500.000.000	22.500.000.000	22.500.000.000	17.500.000.000
		0,40	**0,18**	**0,22**	**0,23**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Por último, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 1.1 d Sistema de Adjudicación: Por Ítem; se concluye lo siguiente:

- El Ítem N° 1 la oferta más baja corresponde a la firma oferente DAN & KAR S.A., la cual ha sido descalificada tal como se describe precedentemente; la segunda oferta corresponde a la firma oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. la cual No Cumple documentalmente tal como se describe precedentemente; siguiendo con el análisis la siguiente oferta corresponde a la firma CASA J. GOMEZ S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- Los Ítems N° 2 y 3 la oferta más baja corresponde a la firma oferente DAN & KAR S.A., la cual ha sido descalificada tal como se describe precedentemente; siguiendo con el análisis la segunda oferta corresponde a la firma oferente CASA J. GOMEZ S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en estos ítems.

- El Ítem N° 4 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CASA J. GOMEZ S.R.L. la cual No cumple con las condiciones técnicas solicitadas tal como se describe en el Informe del Dpto. de Transporte y Taller mencionado precedentemente; por lo que se procede a rechazar la oferta presentada en el mencionado ítem; siguiendo con el análisis la segunda oferta corresponde a la firma IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- El ítem N° 5 la oferta más baja corresponde a la firma oferente DAN & KAR S.A., la cual ha sido descalificada tal como se describe precedentemente; siguiendo con el análisis la segunda oferta corresponde a la firma oferente IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

- El Ítem N° 6 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CASA J. GOMEZ S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas, documentales y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éste ítem.

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- A la firma oferente **CASA J. GOMEZ S.R.L.**, los ítems 1, 2, 3 y 6 desde la suma de **G. 37.068.000 (treinta y siete millones sesenta y ocho mil guaraníes),** hasta la suma de **G. 74.136.000 (setenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil guaraníes),** por ser la oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- A la firma oferente **IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.**, los ítems 4 y 5 desde la suma de **G. 47.225.000 (cuarenta y siete millones doscientos veinticinco mil guaraníes),** hasta la suma de **G. 94.450.000 (noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes),** por ser la oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

CASA J. GOMEZ S.R.L.

1.1.0.390.30.1 – DPTO. 99: Otros Bienes de Consumo.	**G. 74.136.000.-**
TOTAL	**G. 74.136.000.-**

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. William Martínez G.
Jefe de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Cesar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

IMPORTADORA DE NEMATICOS RODAR S.R.L.

1.1.0.390.30.1 – DPTO. 99: Otros Bienes de Consumo.	**G. 94.450.000.-**
TOTAL	**G. 94.450.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	CASA J. GOMEZ S.R.L.	DAN & KAR S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**			
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la			

Abog. María S. Váz
Coordinadora Le
SENACSA

Lic. Ricardo Roberto Reales
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidenci
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Ec. Cristóbal Ramírez Pardo
Coordinador Administrativo

capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**	Cumple Parcial	Cumple Parcial	No Cumple
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple

E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto			

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Cáceres Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos completado y firmado.	Cumple	Cumple	No Cumple
Catálogos de todos los bienes ofertados, indicando en el mismo el número de ítem al cual corresponde.	Cumple	Cumple	No Cumple

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.			
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**	Cumple Parcial	Cumple Parcial	No Cumple

Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Ing. Blas Roberto Recas
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.	CASA J. GOMEZ S.R.L.	DAN & KAR S.A.
1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	Cumple	Cumple	Cumple
2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	Cumple	Cumple	Cumple
3. *Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de cubiertas y cámaras. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	Cumple	Cumple	No Cumple
4. *Certificado vigente de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.* ***(Original o copia autenticada).***	Cumple	Cumple	No Cumple
5. *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.*	N/A	N/A	N/A

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 07/2016 - "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS" CONTRATO ABIERTO

			IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.						CASA J. GOMEZ S.R.L.						DAN & KAR S.A.					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25172502-005	Cámara para camioneta	Dong Ah	Corea	25	50	82.000	4.100.000	Tortuga	Brasil	25	50	96.000	4.800.000	Le Fort	Corea	25	50	65.000	3.250.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Hankook	Corea	2	4	890.000	3.560.000	Bridgestone	Brasil	2	4	834.000	3.336.000	Goodride	China	2	4	475.000	1.900.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	Hankook	Corea	50	100	855.000	85.500.000	Fate	Argentina	50	100	645.000	64.500.000	Goodride	China	50	100	440.000	44.000.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	Hankook	Corea	5	10	895.000	8.950.000	Fate	Argentina	5	10	647.000	6.470.000	No cotiza	No cotiza	5	10	-	-
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	Hankook	Corea	50	100	855.000	85.500.000	Hankook	Korea	50	100	995.000	99.500.000	Ling Long	China	50	100	650.000	65.000.000
6	25172502-008	Camisa para cubierta de vehículos	Irbo	Brasil	25	50	40.000	2.000.000	Irbo	Brasil	25	50	30.000	1.500.000	Le Fort	Corea	25	50	50.000	2.500.000
TOTAL								189.610.000						180.106.000						116.650.000

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones